

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Patrimonio Territorial y Cambio Global por la Universidad Autónoma de Madrid
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	28027096 - Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO/ DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

En los perfiles de egreso del título se ha incluido el perfil “Investigación y docencia”. En este perfil se mencionan “profesores/as en programas de educación secundaria, formación profesional o universitaria”. Se recomienda indicar que este título no habilita para estas profesiones.

DIMENSIÓN 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Aunque se han revisado los resultados de aprendizaje y se han incluido nuevas habilidades y competencias, se recomienda revisar todos los resultados de aprendizaje puesto que se siguen detectando errores como, por ejemplo, los siguientes:

- HAB01 sigue sin estar contextualizada. Lo mismo sucede con la HAB10 y la HAB11.
- La redacción de la HAB08, HAB09, HAB10, HAB11 y COMP13 es diferente a la del resto de resultados de aprendizaje. Se recomienda que se emplee el mismo tipo de estructura formal en todos los resultados.
- HAB11 y la HAB02 se solapan.
- La COMP08 contiene dos resultados de aprendizaje que corresponden a habilidades.
- COMP09 está duplicada.

DIMENSIÓN 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

No se han indicado las titulaciones que no tienen acceso directo al título, aunque se afirma: “El carácter interdisciplinar del Máster y la transversalidad de sus contenidos aconsejan no acotar en exceso el perfil de los/as candidatos/as a cursarlo”. Además, se añade “En los casos en los que se considere necesario, la comisión de coordinación del Máster solicitará una entrevista on-line a las y los candidatos en la que se evaluará su adecuación para el buen desempeño de estos estudios de Máster”. Se recomienda incluir el contenido de la entrevista, así como indicar cómo se ponderará.

DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Con respecto a los mecanismos de coordinación del título, se ha incluido información en las alegaciones que no se localiza en la memoria. Se recomienda incorporar esta información en la memoria.

Se han creado varias habilidades y competencias nuevas que han sido incorporadas a las fichas de materia; no obstante, no se han hecho grandes cambios con respecto a la asignación de los resultados de aprendizaje, que son iguales en muchas de las asignaturas. Es decir, se han incluido en varias materias algunos de los resultados de aprendizaje nuevos que se han creado ahora, pero no se ha modificado el resto que ya estaban asignados y sobre los que se pedía revisión. Por ejemplo, la asignatura “Estudio de patrimonio territorial en un contexto de cambio global”, tiene asignados el CON02, CON04, CON05, HAB01, HAB02, HAB03, HAB04, HAB06, COMP01, COMP02, COMP03, COMP04 y COMP06 (que eran los mismos que aparecen en muchas otras asignaturas). Ahora sin modificar ninguno de ellos, se han añadido a su listado tres más: HAB09, COMP08 y COMP10. Es necesario además tener en cuenta que en las materias optativas no es coherente que compartan conocimientos todas las asignaturas con temáticas distintas aunque pertenezcan a una misma materia.

Se recomienda asignar adecuadamente los resultados de aprendizaje a las distintas asignaturas teniendo en cuenta sus particularidades.

En todas las referencias que aparecen sobre la investigación, en ninguna de ellas se menciona que se trata de “iniciación”. Se recomienda especificar que la investigación se realiza en un nivel inicial.

Se han reformulado los sistemas de evaluación, indicando que pueden ser asignados tanto a las materias obligatorias, como a las materias optativas. Lo cual no significa que dicha asignación esté circunscrita por asignaturas. Se recomienda revisar la asignación de los sistemas de evaluación a las asignaturas.

Con respecto a las prácticas externas, se alega que “el número de plazas para las prácticas externas dependerá del número de matrículas por año. Si bien, se tendrá como referencia la oferta de plazas de nuevo ingreso 25 estudiantes. Esto también aplica al TFM”. Sin embargo, esta información no ha sido localizada en la memoria. Se recomienda incluir esta información en la memoria.

DIMENSIÓN 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

El plan de formación del profesorado se ha incluido en el adjunto del apartado Justificación del título. Se recomienda incluir esta información en el adjunto del apartado 5.1.

Fdo. Federico Morán

